

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad y Consumo

18726 Prórroga del convenio suscrito en fecha 15/10/2008 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de la Región de Murcia, para el fomento y desarrollo de actividades de formación e investigación.

Vista la Prórroga del convenio suscrito en fecha 15/10/2008 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de la Región de Murcia, para el fomento y desarrollo de actividades de formación e investigación,

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto de la prórroga del convenio suscrito en fecha 15/10/2008 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de la Región de Murcia, para el fomento y desarrollo de actividades de formación e investigación.

Murcia, 20 de noviembre de 2009.—El Secretario General, José Luis Gil Nicolás.

Prórroga para 2010, del convenio suscrito en fecha 15/10/2008 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y el Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de la Región de Murcia, para el fomento y desarrollo de actividades de formación e investigación

En Murcia, 27 de octubre de 2009

Reunidos

De una parte la Excm. Sra. D^a María Ángeles Palacios Sánchez, Consejera de Sanidad y Consumo, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra parte D. Diego Gutiérrez Gambín, Presidente del Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de la Región de Murcia, en nombre y representación del mismo.

Intervienen en función de sus respectivos cargos que han quedado expresados y en ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas para formalizar la presente prórroga de convenio

Manifiestan

Primero.- Que con fecha 15 de octubre de 2008, fue suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y el Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de la Región de Murcia,

un Convenio de Colaboración para el fomento y desarrollo de actividades de formación e investigación, que fue publicado en el B.O.R.M. de 30 de octubre de 2008.

Segundo.- Que tal Convenio fue suscrito por el interés de ambas partes en fomentar e impulsar las relaciones de colaboración para el apoyo de las actividades profesionales que desarrolla el Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería en la Región de Murcia, en el campo de la Sanidad.

Tercero.- Que la cláusula quinta del mencionado Convenio establece, que estará vigente desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre del año 2009, pudiendo prorrogarse mediante acuerdo expreso de las partes por años naturales sucesivos, salvo que medie denuncia expresa de alguna de las partes firmantes, que deberá ser puesta en conocimiento de la otra con un mes de antelación.

Cuarto.- Que la ahora denominada Consejería de Sanidad y Consumo, conforme al Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma nº 26/2008, de 25 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional y el mencionado Colegio Oficial, estiman que existe un interés mutuo en el mantenimiento de las actividades objeto del Convenio suscrito en fecha 25 de julio de 2005, y en suscribir la prórroga del mismo.

Y con estos antecedentes

Acuerdan

Primero.- Prorrogar para el año 2010, el Convenio suscrito el 15 de octubre de 2008 entre la Consejería de Sanidad y el Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de la Región de Murcia para el fomento y desarrollo de actividades de formación e investigación.

Segundo.- El presente Acuerdo estará vigente durante el año 2010.

Y dejando constancia de conformidad con la totalidad de las cláusulas de esta prórroga, firman y rubrican en el lugar y fecha arriba indicados, en triplicado ejemplar.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejera de Sanidad y Consumo, María Ángeles Palacios Sánchez.—Por el Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de la Región de Murcia, el Presidente, Diego Gutiérrez Gambín.